



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja Heladera DQBRC - EX-2024-00874595- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Javier Valdez, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva del bien mencionado en el IF-2024-00768213-UNC-DFI#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual de los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

Las imágenes del bien presentadas en el IF-2024-00870866-UNC-DQB#FCQ y el IF-2024-00870883-UNC-DQB#FCQ y el informe técnico presentado en el IF-2024-00870406-UNC-DQB#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación por rezago, debido a que se encuentra inutilizado, sin posibilidad de reparación por falta de repuestos e insumos, según lo expresado en el IF-2024-00870406-UNC-DQB#FCQ:

- 8100097572 – HELADERA PHILIPS

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

